



DECRETO EXENTO Nº 1.156

RETIRO, 05 de abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento Nº 639 del 22.02.2013, que aprueba actividad municipal "Copa Alcalde Ilustre Municipalidad de Retiro";
- 3.- El Oficio Nº 120 de 05/04/2013 de Jefe Unidad Desarrollo Comunitario (s);
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento Nº 61 del 08 de enero de 2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1ºAutorízase, programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
JOSÉ VIVANCO TAPIA Run. Nº 7.796.461-4 Auxiliar Grado 17º	07/04/2013	13:00 a 21:00 hrs.	Operar equipo de amplificación en actividad municipal Final "Copa Alcalde Ilustre Municipalidad de Retiro", en estadio municipal de Retiro, de acuerdo a Decreto Exento Nº 639 que aprueba actividad.-

2º Páguense las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/iep